

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana relativo a notificaciones de resoluciones dictadas en el procedimiento sancionador ES.-204/02/CR incoado por infracción a la Ley de Aguas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de Noviembre), por la presente comunicación se notifican las resoluciones, formuladas en Expedientes sancionadores incoados, por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relacionan, al no haber sido posible su notificación, bien por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar.

Las resoluciones podrán ser recogidas por el interesado o representante legal acreditado en las oficinas de este Organismo sitas en la Crta. de Porzuna, n.º 6, de Ciudad Real, y Calle Sinforiano Madroño, n.º 12, de Badajoz, pudiendo solicitarse igualmente por escrito.

Se le significa que de conformidad con lo establecido en el artículo 22 apartado 2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas (RD. 1/2001, de 20 de Julio), esta resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma puede interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con jurisdicción sobre el lugar de su domicilio o ante el de Extremadura, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de Julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (BOE n.º 167, de 14-07-98).

Así mismo, contra esta resolución podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación ante el Sr. Presidente de este Organismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 (BOE n.º 12, de 14-01-99).

N.º Expediente: ES.-204/02/cr interesado: Sociedad Recreativa Los Juncos. Infracción: Apertura de un pozo. Término municipal: Almodóvar del Campo (Ciudad Real).

Ciudad Real, 4 de agosto de 2004.—El Comisario de Aguas, Ramón Gallego Gil.—41.258.

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana relativa a notificaciones de pliegos de cargos formulados en los procedimientos sancionadores ESV.-60/04/AB y ES.-164/04/CR incoados por infracción a la Ley de Aguas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de Noviembre), por la presente comunicación se notifican los pliegos de cargos, formulados en Expedientes sancionadores incoados, por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relacionan, al no haber sido posible su notificación, bien por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar.

Los pliegos de cargos, podrán ser recogidos por el interesado o representante legal acreditado en las oficinas de este Organismo sitas en la Crta. de Porzuna, n.º 6, de Ciudad Real, y Calle Sinforiano

Madroño, n.º 12, de Badajoz, pudiendo solicitarse igualmente por escrito.

Se le significa que se les concede un plazo de diez días, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación para que puedan alegar lo que estimen más conveniente en su defensa.

N.º expediente: ESV.-60/2004/AB. Interesado: Vértice de las provincias manchegas. Infracción: Vertido de aguas residuales a fosa séptica. Término municipal: Villarrobledo (Albacete). Sanción: Hasta 6.010,12 euros. N.º expediente: ES.-164/04/CU. Interesado: Don Gregorio Sáiz Buendía y doña Pilar Mogorrón Sáiz. CB. Infracción: Apertura de un pozo. Término municipal: Villar de la Encina (Cuenca). Sanción: De 6.010,13 a 30.050,61 euros.

Ciudad Real, 4 de agosto de 2004.—El Comisario de Aguas, Ramón Gallego Gil.—41.267.

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana relativo a notificación de trámites de audiencia en los procedimientos sancionadores ESV.-01/2004/HU y ES.-760/03/CR incoados por infracción a la Ley de Aguas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de Noviembre), por la presente comunicación se notifican los Trámites de audiencia, formulados en Expedientes sancionadores incoados, por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relacionan, al no haber sido posible su notificación, bien por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar.

Se le significa que se les concede un plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación a fin de que pueda examinar el expediente en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, situadas en Ciudad Real, Crta. de Porzuna n.º 6, y c/ Sinforiano Madroño, n.º 12, Badajoz, y efectuar las alegaciones que considere oportunas.

Se le advierte que solamente podrán examinar el expediente el interesado o representante legal acreditado documentalmente.

N.º expediente: ESV.-01/2004/HU. interesado: Vaenco, S.A. Infracción: Vertido de escombros en zona de policía de cauce público. Término municipal de Cortegana (Huelva).

N.º expediente: ES.-760/03/CR. Interesado: Raúl Mora Bermejo. Infracción: Apertura de tres pozos e instalación en los mismos de instrumentos para la extracción de aguas subterráneas. Término municipal: Piedrabuena (Ciudad Real).

Ciudad Real, 4 de agosto de 2004.—El Comisario de Aguas, Ramón Gallego Gil.—41.268.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Anuncio del Departamento de Trabajo e Industria de Lleida de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa para el suministro de gas licuado del petróleo canalizado a treinta y cinco edificios emplazados en el término municipal de Vilamòs (exp. 25-00017890-2004).

De acuerdo con la Ley 34/1998, del sector de hidrocarburos, y el artículo 11 del Reglamento general del servicio público de gases combustibles, aprobado por el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de suministro de gas licuado del petróleo canalizado, cuyas características se definen a continuación:

Peticionario: Repsol Butano, S.A.

Objeto: obtener la autorización administrativa para el suministro de gas licuado del petróleo a treinta y cinco edificios emplazados en el término municipal de Vilamòs (Val d'Aran).

Usuarios previstos: 35.

Presupuesto: 13.415 euros.

Características principales de la instalación:

Estación de GLP.

Número de depósitos: 1.

Capacidad unitaria: 13 m³.

Capacidad total: 13 m³.

Disposición: enterrado.

Vaporización: natural.

Red de distribución.

Material: polietileno de media densidad SDR 11.

Diámetros: 40 mm.

Presión de servicio: 1,5 bar.

Longitud total: 195 m.

Esta autorización se solicita respetando, en todo caso, los derechos de las autorizaciones administrativas otorgadas anteriormente a otras sociedades distribuidoras que se puedan ver afectadas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas pueden examinar el proyecto y, en su caso, presentar las alegaciones que crean oportunas ante los Servicios Territoriales de Trabajo e Industria en Lleida (avda. Segre, núm. 7), en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Lleida, 10 de junio de 2004.—Pilar Nadal i Reimat, Directora de los Servicios Territoriales en Lleida en funciones. (04.169.130).—41.264.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Tecnología de Albacete sobre otorgamiento del perímetro de protección del Balneario Baños de la Concepción.

Por la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Tecnología de Albacete, se hace saber, que ha sido otorgado el siguiente perímetro de protección:

Nombre: Baños de la Concepción. Publicado en el «Diario Oficial de Castilla La Mancha» n.º 134, de fecha 27 de julio de 2004.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamento para la ejecución de la Ley 8/1990.

Albacete, 30 de julio de 2004.—El Delegado Provincial, Fernando de Pablo Hermida.—41.276.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Las Rozas sobre aprobación Ordenanzas Municipales.

El Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, en sesión plenaria celebrada el pasado 15 de julio aprobó la Ordenanza Reguladora de subvenciones destinadas a financiar Proyectos de Cooperación al desarrollo de asociaciones, instituciones, entidades y organizaciones no gubernamentales, según establece la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Queda abierto el plazo de presentación de los mismos desde el 1 de agosto hasta el 30 de octubre del presente año 2004. Los interesados podrán solicitar dicha Ordenanza en la Concejalía de Participación y Cooperación o en la página web del Ayuntamiento (www.aytolasrozas.org)

Las Rozas de Madrid, 23 de agosto de 2004.—Francisco Sanchez de Pedro, Alcalde Accidental.—41.260.